

RESOLUCION Nº 227/17

VISTO:

La solicitud de colaboración efectuada por la escuela de fútbol local JUVENTUD UNIDA, para participar de una fecha más de la liga de Punilla, que en esta oportunidad se lleva a cabo en la ciudad de Cosquín;

Y CONSIDERANDO:

Que las categorías citadas en esta fecha, son PRIMERA, RESERVA Y FEMENINO, siendo necesario cubrir los gastos de traslado hasta la ciudad que oficia de local;

Que desde la Dirección de Deportes, dentro de las acciones proyectadas, se trata de brindar apoyo a todas las actividades que incentivan la práctica del deporte, la camaradería y la sana competencia, resaltando el orgullo de contar con deportistas que, como embajadores de nuestra ciudad representan a Capilla del Monte en diferentes encuentros y disciplinas;

Por ello el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: OTORGASE a la escuela de fútbol local JUVENTUD UNIDA, un vale de combustible por la suma de \$ 746.- (pesos setecientos cuarenta y seis) el que será utilizado exclusivamente para el traslado de los equipos participantes de la liga de Punilla en la fecha a disputarse en la ciudad de Cosquín.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la partida presupuestaria 20.1.03.027 del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, Córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 28 de agosto de 2017.-

FIRMADO: NICOLAS ZANOTTI
SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MPAL.